



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO			NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Construcción de bóveda en fosa a perpetuidad.			Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.
TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Mtra.Christian Serrano Lezama

OBJETIVO
Permiso para la construcción de una bóveda a fin de tener más espacio para sepultar en el futuro, previa autorización del Titular.

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Calle 5 Poniente No. 1301 Col. Centro.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
\$4,544.00	Lunes a Viernes 08:00 - 15:00 hrs. Sábados y Domingos de 08:00 a 12:00 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Tesorería Municipal	01 (244) 44 50280

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
Inmediata	Reglamento de Panteones ARTICULO 21

REQUISITOS
<ol style="list-style-type: none">1.- Deberá presentarse el titular de la fosa con identificación oficial2.- Deberá presentar en original el certificado de usufructuó a perpetuidad de la fosa.3.- Pagar derechos de construcción de bóveda. <p>En las oficinas del panteón municipal se expiden las órdenes de pago, las cuales deberán pagarse en la caja de la Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro. Al realizar los pagos correspondientes, se hace entrega al usuario de los recibos oficiales y de la copia color azul correspondiente a las órdenes de pago expedidas. Este último documento deberá entregarse a las oficinas del panteón municipal para avalar el trámite realizado.</p>

Mtra. Christian Serrano Lezama
Jefa del Departamento de la Administración de Panteones